



Asociación de Abogados de Buenos Aires

Entidad fundada en 1934

2014-03
15-04-14

Declaración de la
Asociación de Abogados de Buenos Aires

Solo el Estado puede administrar Justicia

La Asociación de Abogados de Buenos Aires considera de imperiosa necesidad expresar su más enérgico repudio por los hechos de linchamiento de personas sospechadas de haber cometido delitos ocurridos en distintos puntos del país, y exhorta a la sociedad toda a tener en cuenta que lo ocurrido configura lisa y llanamente un delito grave desde el punto de vista de la norma penal.

No existe "justicia por mano propia" pues solo el Estado tiene la potestad constitucional de administrar justicia y aplicar sanciones en los casos que corresponda.

En este contexto, ratificamos el significado profundo de la adhesión efectuada, pocos días atrás, por esta Asociación de Abogados de Buenos Aires al Acuerdo para la Seguridad Democrática, única metodología válida en el camino de la resolución civilizada de conflictos en el Estado de derecho al que nos hemos comprometido defender.

Buenos Aires, 15 de abril de 2014

María del Carmen Besteiro, Presidenta - Marcela A. Hernández, Secretaria General